BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **Revisión soportes MFOS en el marco del convenio 1468 de 2022**

FECHA: **24 de abril de 2023** **Virtual:** **x** **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Revisión soportes MFOS IDPAC convenio 1468 de 2022**

HORA DE INICIO: **2:15** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **3:37**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

1. Resumen						
Título de la reunión	Revisión soportes MFOS IDPAC convenio 1468 de 2022					
Participantes que asistieron	4					
Hora de inicio	4/24/23, 2:15:45 PM					
Hora de finalización	4/24/23, 3:37:16 PM					
Duración de la reunión	1 h 21 min 31 s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 8 min 10 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Juana Maria Caycedo Lopez	4/24/23, 2:17:51 PM	4/24/23, 3:37:16 PM	1 h 19 min 24 s	Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co	Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co	Organizador
Leonor Guatibonza Valderrama	4/24/23, 2:15:52 PM	4/24/23, 3:37:16 PM	1 h 21 min 24 s	leonor.guatibonza@gobiernobogota.gov.co	leonor.guatibonza@gobiernobogota.gov.co	Moderador
Daniel Felipe Gonzalez Contreras	4/24/23, 2:17:05 PM	4/24/23, 3:35:01 PM	1 h 17 min 56 s	dgonzalez@participacionbogota.gov.co	dgonzalez@participacionbogota.gov.co	Moderador
Diana Carolina Bello	4/24/23, 3:02:19 PM	4/24/23, 3:36:16 PM	33 min 57 s	diana.bello@gobiernobogota.gov.co	diana.bello@gobiernobogota.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Juana Maria Caycedo Lopez	4/24/23, 2:17:51 PM	4/24/23, 3:37:16 PM	1 h 19 min 24 s	Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co	Organizador	
Leonor Guatibonza Valderrama	4/24/23, 2:15:52 PM	4/24/23, 3:37:16 PM	1 h 21 min 24 s	leonor.guatibonza@gobiernobogota.gov.co	Moderador	
Daniel Felipe Gonzalez Contreras	4/24/23, 2:17:05 PM	4/24/23, 3:35:01 PM	1 h 17 min 56 s	dgonzalez@participacionbogota.gov.co	Moderador	
Diana Carolina Bello	4/24/23, 3:02:19 PM	4/24/23, 3:36:16 PM	33 min 57 s	diana.bello@gobiernobogota.gov.co	Moderador	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC Reunión de revisión de soportes de la implementación del Modelo de Fortalecimiento de Organizaciones sociales en el marco del convenio 1468 de 2022 suscrito entre la SDG y el IDPAC Acta No. 1 Fecha: 24 de abril de 2023

Desarrollo de la reunión:

1. Verificación del avance del convenio y las dudas sobre algunas organizaciones beneficiarias.

El profesional estratégico de la Gerencia de Juventud del IDPAC presentó un informe sobre el avance del convenio y las actividades realizadas con las organizaciones sociales beneficiarias del modelo de fortalecimiento.

Desde el equipo técnico de la supervisión del convenio por parte de la SDG se expresaron algunas dudas sobre el estado de algunas organizaciones que se presentaron a la convocatoria y que fueron seleccionadas como ganadoras, tomando como caso específico la agrupación cultural el panal, que tenía una caracterización previa a la suscripción del convenio y un plan de fortalecimiento posterior.

El gerente de juventud del IDPAC explicó que los términos de referencia de la convocatoria y el convenio indicaban que las organizaciones debían estar en la ruta de fortalecimiento para postularse y que el número de asistencias técnicas dependía del nivel de avance de cada organización y se adaptaba a sus necesidades específicas.

Leonor Guatibonza de la SDG manifestó su desacuerdo con el número de asistencias técnicas y solicitó el sustento o el argumento de esa decisión en la resolución o el convenio, ya que para hacer parte de la contrapartida deberían ser las asistencias técnicas planteadas en los planes de fortalecimiento.

El equipo del IDPAC argumentó que el número de asistencias técnicas se basaba en el modelo de fortalecimiento y que se podía consultar en el documento técnico del mismo, indicando que el proceso de fortalecimiento se estaba realizando de acuerdo con los términos de referencia y el convenio y que la matriz de seguimiento reflejaba el estado actual de las organizaciones beneficiarias.

Se acordó revisar el documento técnico del modelo de fortalecimiento y verificar si había alguna inconsistencia con los planes de fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias, así como presentar el tema en el comité técnico para definir esa diferencia.

2. Discusión sobre el número de asistencias técnicas a realizar para cada una de las organizaciones y cómo se implementa el modelo de fortalecimiento.

El equipo del IDPAC informó que son 3 asistencias técnicas en el marco del modelo de fortalecimiento para dar por cumplida dicha fase.

Desde la SDG se solicitó una explicación más detallada sobre cómo se implementa el modelo de fortalecimiento.

Daniel González, del IDPAC describió las etapas del modelo de fortalecimiento y los indicadores que se utilizan para medir el avance y el impacto de las asistencias técnicas. _El número de asistencias técnicas se basa en el modelo de fortalecimiento y que se adapta a las necesidades específicas de cada organización.

Se acordó hacer un seguimiento periódico a las asistencias técnicas y verificar el cumplimiento de los indicadores del modelo de fortalecimiento.

3. Revisión de las fechas de las asistencias técnicas y si son previas a la suscripción del convenio, así como los resultados de la verificación que se hizo en la matriz de seguimiento elaborada por la SDG.

El equipo de la SDG presentó los resultados de la verificación que se hizo en la matriz de seguimiento, donde se evidenció que algunas organizaciones beneficiarias habían recibido asistencias técnicas previas a la suscripción del convenio.

El equipo del IDPAC explicó que esas asistencias técnicas correspondían a la primera fase de la convocatoria, donde se presentaron las organizaciones que seguían el puntaje y que se incluyeron en el convenio para poder definir las juveniles de características generales.

Leonor Guatibonza del equipo de la SDG expresó su preocupación por la validez y la legalidad de esas asistencias técnicas, ya que no estaban contempladas en el convenio ni en los planes de fortalecimiento.

El gerente de juventud del IDPAC explicó que el convenio se firmó con base en una convocatoria previa que se hizo en el primer semestre del 2022, donde se seleccionaron las organizaciones que cumplían con los requisitos y que tenían el mayor puntaje según los criterios de calificación.

El gerente de juventud del IDPAC señaló que las asistencias técnicas que se realizaron antes de la firma del convenio corresponden a esa convocatoria previa y que no tienen ningún problema legal ni técnico, ya que se hicieron con recursos propios del IDPAC y con el consentimiento de las organizaciones beneficiarias.

El gerente de juventud del IDPAC indicó que el convenio tiene como objetivo continuar con el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales y juveniles que iniciaron la ruta en la convocatoria previa y que se ajustan al modelo de fortalecimiento diseñado por el IDPAC.

El gerente de juventud del IDPAC solicitó a la supervisora del convenio por parte de la SDG que confiara en el trabajo del IDPAC y que no pusiera en duda la validez y la calidad de las asistencias técnicas realizadas.

El equipo de la SDG agradeció la intervención del gerente de juventud del IDPAC y manifestó su disposición a revisar los documentos y los soportes que sustentan las asistencias técnicas realizadas.

6. Aclaración sobre la certificación de la escuela de formación y de IDPAC con OEI.

Leonor Guatibonza por parte de la SDG preguntó sobre una certificación de la escuela de formación y de Park con OEI que aparece en el soporte de una organización beneficiaria y que no sabe si es válida o no.

Juana Caycedo de la SDG explicó que en los estudios previos se estableció que las organizaciones podían hacer el curso de formación con la OEI como parte del modelo de fortalecimiento y que eso se evidenciaba con una certificación.

El gerente de juventud del IDPAC confirmó que esa certificación es válida y que hace parte del convenio con la OEI para brindar formación a las organizaciones sociales y juveniles.

7. Consulta sobre la matriz de seguimiento.

Leonor Guatibonza de la SDG preguntó al coordinador de programas del IDPAC sobre el significado de las siglas y los colores que se usan en la matriz, así como sobre los criterios para asignar los puntajes y las observaciones a las organizaciones beneficiarias.

El equipo del IDPAC explicó que las siglas corresponden a las fases del modelo de fortalecimiento y que los colores indican el nivel de avance de cada organización en cada fase, siendo verde el más alto y rojo el más bajo. También explicó que los puntajes se asignan según los indicadores definidos para cada fase y que las observaciones se hacen para resaltar los logros o las dificultades que se presentan en el proceso de fortalecimiento.

8. Consulta sobre la certificación de la escuela de formación y de IDPAC con OEI de fecha 2020.

Juana Caycedo de la SDG mostró el certificado de la escuela de formación y IDPAC con OEI que tiene una organización beneficiaria y que es del año 2020.

El gerente de juventud del IDPAC dijo que ese certificado es válido para el plan de desarrollo 2020-2023 y que se puede pedir un concepto a la escuela para que lo respalde por escrito.

El equipo de la SDG dijo que sería bueno tener ese concepto para poder soportar el manejo de ese certificado.

9. Consulta sobre las asistencias técnicas realizadas en 2022 y 2023.

Juana Caycedo de la SDG dijo que hay algunas organizaciones que tienen muchas asistencias técnicas planteadas sobre planeación estratégica y que las evacuaron en mayo del 2022, mientras que otras hicieron un curso de planeación estratégica con la gestora Daniela en marzo del 2023, preguntó si hay alguna diferencia entre esas asistencias técnicas y si se pueden considerar como válidas para el modelo de fortalecimiento.

El equipo del IDPAC respondió que las asistencias técnicas sobre planeación estratégica son válidas y que se adaptan a las necesidades y al ritmo de cada organización, por lo que pueden variar en el número, la duración y la fecha de realización, también dijo que el curso de planeación estratégica con la gestora Daniela fue una oferta complementaria que se hizo a las organizaciones que quisieran profundizar en ese tema y que no reemplaza ni invalida las asistencias técnicas previas o posteriores sobre el mismo tema.

10. Consulta sobre la contrapartida del IDPAC y la plataforma de fortalecimiento.

Leonor Guatibonza de la SDG dijo que le gustaría saber cómo se cuantifica la contrapartida que pone el IDPAC en el convenio y qué es la plataforma de fortalecimiento que menciona el apoyo técnico de la SDG.

El gerente de juventud del IDPAC respondió que la contrapartida del IDPAC se refiere a los recursos humanos, técnicos y logísticos que se destinan para el desarrollo del modelo de fortalecimiento y que se pueden valorar según los costos unitarios de cada actividad o servicio, también explicó que la plataforma de fortalecimiento es una herramienta digital que se usa para registrar y monitorear el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales y juveniles y que permite acceder a información sobre las caracterizaciones, los planes de fortalecimiento, las asistencias técnicas, los incentivos y las evaluaciones.

El equipo de la SDG preguntó al gerente de juventud del IDPAC si se podía sustentar que el IDPAC tiene una plataforma robusta y eficaz para el tema de la participación y que ya tiene montado todo el modelo de fortalecimiento con sus módulos y bases.

El gerente de juventud del IDPAC respondió que sí se podía sustentar esa justificación y que se podía mostrar evidencia de la plataforma de fortalecimiento y del modelo de fortalecimiento con sus módulos y bases; también dijo que el IDPAC tiene una experiencia y un reconocimiento en el tema de la participación y que ha trabajado con diversas organizaciones sociales y juveniles en el distrito.

11. Aclaración sobre el cumplimiento del modelo de fortalecimiento y la financiación de las iniciativas ciudadanas juveniles.

El gerente de juventud del IDPAC dijo que hay que tener claro que el cumplimiento del modelo de fortalecimiento no tiene que estar condicionado a la existencia del convenio, sino que es un proceso que se viene desarrollando desde antes con las organizaciones sociales y juveniles. En ese sentido lo que se busca con el convenio es financiar las iniciativas ciudadanas juveniles que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia y en el modelo de fortalecimiento.

El gerente de juventud del IDPAC dijo que lo que sí sería problemático es que la financiación de las iniciativas se realice previo al convenio, pero que las otras fases del modelo de fortalecimiento no hay problema en que se realicen previo al convenio, teniendo en cuenta que es un proceso que el IDPAC ha venido avanzando y que la SDG considera pertinente.

Revisión de los requisitos para el reporte de la contrapartida del convenio.

Se aclara que las organizaciones sociales generales y juveniles deben cumplir con tres asistencias técnicas y las organizaciones sociales étnicas con dos asistencias técnicas como parte del proceso de fortalecimiento.

12. Revisión de las certificaciones de las escuelas de formación de las organizaciones sociales.

Se informa que hay algunas certificaciones pendientes de entregar a las organizaciones sociales que participaron en las escuelas de formación de la participación, el IDPAC se encarga de gestionar la entrega de las certificaciones pendientes a las organizaciones sociales lo antes posible.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Revisión de las actas de asistencias técnicas para revisar cuales ha cumplido cada una de las organizaciones**	**Juana Caycedo**	**Para finalizar el mes de abril**
2	**Se acordó revisar el documento técnico del modelo de fortalecimiento y presentar el tema en el comité técnico para definir esa diferencia**	**Equipo SDG**	**Próximo comité técnico**

Elaborada por: Juana Caycedo

Fecha de la próxima reunión: por programar Lugar de la próxima reunión: N/A